

Reformas laborales, sindicatos y conflictividad en los medios masivos: apuntes para una comparación global

Labor reforms, trade unions and conflicts in the mass media: notes for a global comparison

Vanesa Coscia

Universidad de Buenos Aires, Argentina.
vanesa.coscia@gmail.com

Recibido: 04-07-2017
Aceptado: 22-10-2017



Resumen

El presente artículo propone un análisis crítico de los mecanismos de construcción y representación de los principales diarios de España e Italia sobre las reformas y modificaciones en la legislación laboral, los conflictos y las dinámicas sindicales en el contexto de crisis internacional posterior al 2008. Conceptualmente, se considera a los medios como actores políticos que inciden en aquello que es posible pensar y decir en cada contexto histórico, y no como plataformas "neutrales" por las que circulan discursos. Los interrogantes que guían este estudio son: ¿Qué sucede con las reformas laborales y/o protestas sindicales cuando son atravesadas o capturadas por las lógicas comerciales de la industria de la comunicación masiva? ¿Cuáles son los sentidos sociales que recorren a nociones como "huelga", "sindicatos", "trabajo" en momentos de crisis, desde los grandes medios concentrados de los países?

Palabras clave: crisis, medios masivos, neoliberalismo, reforma laboral, representaciones.

Abstract

This article proposes a critical analysis of the construction and representation mechanisms about the changes and modifications in the labor legislation, the conflicts and trade union dynamics in the context after the international crisis of 2008, by the main newspapers in Spain and Italy. Conceptually, the mass media are considered as political actor that influence what is possible to think and to say in each historical context; and not as "neutral" platforms where the discourses circulate. The questions that guide this study are: What happens to labor reforms and/or trade union conflicts when they are crossed or captured by the commercial logics of the mass communication industry? What are the social meanings that the concentrated media from countries assign to "strike", "unions", "labor" in contexts of crisis?

Key words: Crisis, Labour Reform, Mass media, Neoliberalism, Representations.

Sumario

1. Introducción | 2. Algunas consideraciones metodológicas | 3. Avance neoliberal en Europa: reformas laborales, desigualdad y precarización | 4. La modificación del artículo 18 en los medios italianos | 5. La reforma laboral del 2012 en los medios españoles | 6. Apuntes para una comparación global | Referencias bibliográficas

Cómo citar este artículo

Coscia, V. (2017): "Reformas laborales, sindicatos y conflictividad en los medios masivos: apuntes para una comparación global", *methaodos.revista de ciencias sociales*, 5 (2): 292-301. <http://dx.doi.org/10.17502/m.rcs.v5i2.188>

1. Introducción

En las últimas décadas, el modelo neoliberal y la prevalencia del capitalismo financiero por sobre el productivo se han impuesto a escala global, si bien con particularidades en los distintos países. Considerando que el capitalismo se (re)configura continuamente para asegurar su reproducción y supervivencia, sus crisis también se mueven en el tiempo y en el espacio (Harvey, 2010).

En Argentina, desde finales de la década del 80, con la crisis hiperinflacionaria y luego durante los años 90 se asistió al auge del modelo neoliberal con extranjerización de la economía, aumento de las importaciones y privatizaciones de empresas públicas, entre otras características. Con la explosión de la crisis del 2001, Argentina se convirtió en un ejemplo paradigmático de la aplicación de las políticas neoliberales del llamado "Consenso de Washington". Del otro lado del océano atlántico, luego de la crisis internacional del 2008, y expuestos a los dictados de la llamada *troika*: Unión Europea (UE), Banco Central Europeo (BCE) y Fondo Monetario Internacional (FMI), los países europeos, sobre todo aquellos con economías más débiles como Italia, España, Grecia y Portugal realizaron políticas de ajustes y cambios en sus legislaciones laborales que repercutieron en sus respectivos mercados de trabajo: flexibilidad, contratos precarios, salarios rebajados y dificultad para insertarse en el mundo laboral son algunos de los legados más evidentes. Un escenario alarmante para los trabajadores y para sus organizaciones sindicales que asisten impotentes a un modelo de *welfare* y de derechos conquistados históricamente que se van desplomando con cada nueva crisis capitalista.

En el presente artículo, nos concentramos, en particular, en los casos europeos de Italia y de España; países que comparten con Argentina, arraigadas tradiciones laborales sindicales y políticas. A partir de una mirada global de los procesos sociales, se propone un análisis crítico de los mecanismos de construcción y representación que utilizan los grandes medios masivos a la hora de visibilizar las problemáticas de los trabajadores, las reformas laborales y las dinámicas sindicales, en contextos de crisis.

En este estudio, se parte de la premisa que los medios masivos no pueden pensarse por fuera de las relaciones de poder y del lugar que ocupan en la estructura del mundo globalizado y de cada realidad nacional. Es en ese sentido que se conciben como corporaciones de poder concentrado, con discursos reguladores y normalizadores (Bernstein, 1998), que inciden en la configuración de subjetividades e imaginarios sociales. Por esta razón, y a partir de una revisión de las coberturas de los principales medios italianos y españoles (en su versión gráfica y digital), luego de la crisis del 2008, se identifican las "operaciones mediáticas" que se pusieron en juego en la superficie mediática, entendiendo dichas "operaciones" como aquello que los medios resaltaron, enfatizaron y/o desestimaron en sus noticias.

El trabajo se estructura del siguiente modo: en la primera parte se realizan algunas consideraciones teórico-metodológica sobre el modo de pensar a los medios masivos en la actualidad y el tipo de abordaje aplicado a las noticias; en la segunda parte se presenta el análisis del tratamiento otorgado a dos cambios específicos en la legislación laboral durante el 2012: la modificación del artículo 18 del Estatuto de los Trabajadores en Italia y la reforma laboral impulsada por Rajoy en España; finalmente en las conclusiones se señalan elementos comunes que permiten comparar los "modos de narrar" de los grandes medios, a nivel global.

La hipótesis inicial que viene guiando las investigaciones es que el tratamiento mediático de situaciones de crisis o conflictos específicos relacionados con el mundo del trabajo es permeable al contexto político, económico y cultural en el que dicha conflictividad se expresa (Coscia, 2011). Una segunda hipótesis señala que, en dichas representaciones, pueden identificarse significados y valores atribuidos al trabajo, a los sindicatos y al conflicto que comparten elementos análogos entre los grandes medios de los países analizados.

2. Algunas consideraciones teórico-metodológicas

Son múltiples y muy distintos los abordajes que permiten aproximarse al estudio de la cultura, la comunicación y, específicamente, los medios masivos, en la permanente búsqueda por dar respuesta al interrogante sobre el poder que los medios de comunicación tienen en la sociedad actual, en lo que respecta a la construcción y puesta en circulación de imaginarios, estereotipos y subjetividades.

En este estudio se parte de considerar conceptualmente a los grandes medios no como simples plataformas neutrales por las que circulan discursos sino como “actores políticos” (Borrat, 1989) que, bajo el paraguas de la llamada “neutralidad” periodística, gozan de la ventaja de ser pensados como imparciales, cuando se trata de grupos o “corporaciones de poder” concentrado (Bernstein, 1998) que intentan incidir en la sociedad en cada momento histórico. Se retoma la perspectiva de Hall (1980) quien considera, gramscianamente, la comunicación y la cultura como un terreno de disputa simbólica donde existe una lucha permanente por los sentidos sociales y donde no hay victorias definitivas, sino posiciones estratégicas que se conquistan y se pierden.

Para abordar metodológicamente el análisis de las representaciones mediáticas sobre las reformas laborales, el trabajo y los sindicatos en contextos de crisis, se utiliza una serie de “herramientas socio-semióticas” (Verón, 1987) entendidas como una combinación de elementos que permiten dar cuenta de las interrelaciones discursivas y socio-comunicacionales en la superficie mediática. A partir de lo cual, se privilegia una mirada cualitativa con un criterio de tipo “totalizador”, en el sentido de que no se limita el análisis a los contenidos textuales escritos, sino que incorpora también aquellos elementos que enmarcan a las noticias y organizan los mensajes: textuales, paratextuales, contextuales. Para el análisis discursivo de las noticias, se aplicó una matriz de análisis mediática que contiene tres dimensiones: “formal” (secciones, cintillos de titulación, titulares, fotos, imágenes), “de contenidos” (criterios de noticiabilidad, jerarquización, identificación de las causas de los acontecimientos; atribuciones positivas o negativas asignadas a la temática) y “de los actores” (protagonistas de la noticia, fuentes privilegiadas, interlocutores).¹ La propuesta supone no perder de vista aquello que se presenta como “neutral” y, por lo tanto, identificar también los contenidos que están latentes o implícitos en los discursos mediáticos: “el contenido no es lo único que *significa*. Cuando digo algo, el modo en que lo digo y lo que no digo y podría haber dicho son aspectos inseparables de lo que digo” (Verón, 1971: 145).² Se postula entonces la necesidad de una aproximación cualitativa, interdisciplinaria e histórica que considere tanto el contexto socio-histórico como las condiciones de producción de los discursos: “pensar de modo estructural nos obliga a percibir la importancia de las ausencias” (Bourdieu, 1990, 271).

La presente investigación, que conecta los estudios sociales de los sistemas semióticos con el campo de la comunicación, considera los discursos sociales como prácticas, como lugar de la producción social del sentido y de las subjetividades. Esta perspectiva es posible articularla, a su vez, con los aportes de Marc Angenot quién, partiendo también de pensar a los discursos como prácticas sociales, señala la importancia de la dimensión histórica: “las prácticas discursivas son hechos sociales y, en consecuencia, hechos históricos” (Angenot, 2012: 15). Dicho autor, retomando la noción de “hegemonía” de Gramsci, afirma que en cada momento histórico se asiste a una “hegemonía de lo pensable”, de modo similar a aquello planteado por Hall (1980) sobre las disputas de sentidos en las diversas coyunturas.

3. Avance neoliberal en Europa: reformas laborales, desigualdad y precarización

A casi diez años de la crisis internacional del 2008 y la consecuente recesión que a escala global ha afectado a los distintos países, en términos de relaciones laborales se destaca el aumento de la desigualdad y la incertidumbre sobre los salarios y sobre las condiciones de vida de los trabajadores (Pizzuti, 2015). En particular, en Europa desde la formación y consolidación de la Unión Europea, dicha unidad política lejos de atenuar las causas y los efectos de la crisis global, resultó “institucionalmente limitada, económicamente ruinosa y socialmente inequitativa” (Pizzuti, 2015: 161). La evolución de cambios y reformas en las legislaciones laborales que se dieron desde finales de 2008, y con diversas características según cada contexto, en general tendieron a flexibilizar las disposiciones laborales vigentes, desregular el

¹ Esta matriz ya ha sido utilizada en trabajos previos. Revisar Coscia (2011) para más detalle sobre cada una de las dimensiones.

² Por estas razones, se considera que las aproximaciones denominadas agenda setting y framing, de fuerte desarrollo en Estados Unidos y Europa, sobre todo en los últimos diez años, son por sí solas insuficientes para dar cuenta de las tensiones discursivas y de las dinámicas de producción de sentidos sociales en la superficie mediática, dada su impronta metodológica principalmente cuantitativa, la trasposición de frames ‘standarizados’ a diversos contextos; y los análisis centrados principalmente en los contenidos escritos de las noticias (Coscia, 2017).

mercado de trabajo y poner en riesgo las instancias de diálogo social y de la negociación colectiva (Clauwert y Schömann, 2012).

En Italia, en el plano de las reformas laborales, desde mediados de los años 90, sus gobiernos, independientemente de su orientación política (de derecha o de izquierda) y bajo las directivas de la Unión Europea, vinieron implementando reformas laborales que profundizaron la tendencia a la flexibilidad y a la precarización laboral.³ En particular, el artículo 18 del Estatuto de los trabajadores, sancionado en 1970, y también llamado “de la reintegración en el lugar de trabajo”, protegía al trabajador italiano de los despidos sin causa justa. Su modificación en 2012, y luego otra modificación en 2014 a partir de la reforma laboral denominada *Jobs Act*,⁴ implicó que, en la práctica, una crisis económica por la que atraviesa una empresa, podría transformarse en una “causa objetiva justa” de despido. Por lo cual, y en el escenario recesivo post 2008, resulta difícil demostrar si la causa de despido es discriminatoria (de sexo, religión, política), si es disciplinar (porque no es idóneo en el trabajo, porque no es lo suficientemente productivo, por motivos de persecución sindical) o si es, efectivamente, económica. De esta manera, la empresa puede aducir motivos económicos y detrás de ello, esconder un despido discriminatorio o un intento por apartar a quienes realicen, por ejemplo, actividades sindicales en el lugar de trabajo. La modificación de este artículo, que venía siendo resistida desde el 2003 en Italia (Cavallaro, 2012) fue el primer paso para la consolidación de una reforma laboral que tendió a flexibilizar aún más el mercado de trabajo italiano y que, al mismo tiempo socavó derechos conquistados históricamente por el movimiento obrero de dicho país.

En España, de modo similar a lo ocurrido en Italia, las reformas laborales de sesgo neoliberal tienen su origen en los años '80, con los gobiernos de Thatcher y Reagan, “actualizada ahora por los nuevos proveedores de ideología conservadora, los *think tanks* patronales y académicos, que desde hace tiempo vienen sentando las bases ideológicas y metodológicas de una involución neoliberal, a la espera de una oportunidad que la actual crisis económica y orientación política hacen posible” (Beneyto, 2012: 5). Efectivamente, la reforma del 2012, sancionada a través del Real Decreto-ley 3/2012 del 10 de febrero por el gobierno de Mariano Rajoy, del Partido Popular, tuvo diversas particularidades, entre las que se pueden destacar: la facilitación de los despidos por causas económicas, la rebaja de las indemnizaciones, el privilegio de los contratos por empresas por sobre los convenios colectivos nacionales y el desplazamiento del sindicato como participante en las negociaciones por indemnización⁵.

De este modo, y con un espíritu similar a la modificación del artículo 18 en Italia y luego con la introducción del *Jobs Act*, aquello que se privilegia también en España es el abaratamiento de los despidos y la flexibilización de las condiciones laborales, antes que incentivar la creación de empleos de calidad y duraderos, con sueldos y condiciones de trabajo dignas, a través de planes industriales de reactivación económica y productiva.

4. La modificación del artículo 18 en los medios italianos

El sistema de medios italiano está fuertemente concentrado en pocas manos, desde hace varias décadas. Si bien, en teoría, se sancionaron leyes antimonopólicas como Mammi en 1990 y Gasparri en 2004 que prohibían la concentración mediática; nunca se cumplieron y terminaron siendo funcionales al holding multimedial *Fininvest*, el mayor grupo editorial italiano, propiedad del entonces presidente del *consiglio*, Silvio Berlusconi⁶. Los diarios italianos de mayor tirada nacional (*Il Corriere della Sera* y *La Repubblica*) pertenecen a holdings multimediales con participación en gráfica, radio, televisión, Internet, etc. Por lo tanto, gozan de una amplia capacidad de imposición de agenda desde sus diversas áreas. *Il Corriere della Sera* es propiedad de RCS Media Group, un holding internacional que es uno de los principales grupos editoriales italianos y también controla otros medios fuera de Italia; *La Repubblica* pertenece al grupo

³ Ampliar sobre la especificidad del mercado de trabajo italiano en Paci (2005).

⁴ Dicha reforma italiana fue sancionada en el marco de la Ley de Estabilidad y supuso la eliminación de derechos laborales y más precarias condiciones de trabajo y de contratación. Ampliar en Pini (2015)

⁵ Para ampliar sobre las características de la reforma española y sus efectos sobre los trabajadores españoles ver Bentolila y Jansen (2012) y CCOO-Informe (2012).

⁶ Para profundizar sobre las relaciones históricas entre los medios masivos y la política en Italia ver Mancini (2002).

L'Espresso que conforma una de las más importantes empresas italianas en el sector de los medios de comunicación⁷.

A partir de una revisión de las noticias sobre la modificación del artículo 18 en 2012, en los dos principales diarios italianos (y sus respectivos portales de internet) fue posible identificar al menos tres operaciones mediáticas: el hincapié en que dicha reforma fomentaría la inversión extranjera en Italia; el énfasis en que permitiría contratar más personal a las mismas empresas italianas; y la presentación del modelo alemán como "el" modelo a seguir para reformar el trabajo.

En el primer caso, la operación mediática que hace hincapié en que esta modificación facilitará la inversión extranjera, se realiza desde las primeras páginas de los diarios:

Esta vez es, no tanto por los mercados financieros, sino por aquellos empresarios extranjeros de la economía real que eliminaron a Italia de la lista de sus prioridades de inversiones y que, debemos hacerles volver a creer en nuestro sistema (*Il Corriere della Sera*, Página 1 o tapa, 13 de marzo de 2012).

Aquí se debe señalar que la primera página –o tapa– de un diario es el acercamiento inicial del lector y las noticias que se incluyen allí suelen tener el mayor nivel de jerarquización y, en general, son las temáticas a las que se les dedica mayor cobertura. Un diario puede ser sólo visualizado por sus primeras páginas o, en el caso de sus portales digitales, por la primera página de acceso a la información (Albornoz, 2007).

Además, sobre el sentido que se quiere resaltar en la superficie mediática, el hincapié no está sólo en que esta reforma permitiría un aumento de las inversiones extranjeras en Italia sino que, según la segunda operación mediática mencionada, se enfatiza que permitirá contratar más personal a las mismas empresas italianas:

La reforma del artículo 18 es necesaria: "En Italia, las empresas tienen miedo de contratar porque es más difícil despedir, también por razones económicas". Así lo explica Mario Monti. (*La Repubblica*, Sección política, 29 de marzo de 2013).

Esta noticia se incluye en la sección política del diario, es decir, en una de las secciones "duras" (Martini, 2000) y, por lo tanto, altamente jerarquizada según la importancia que el medio le asigna a las diversas temáticas de la actualidad. En la cita reportada, se resalta la inclusión de la cita de autoridad del representante del ex gobierno técnico, Mario Monti, –retomada por el diario–, en la que dice que esta modificación permitirá reactivar la contratación de personal "al facilitar el despido". Esta línea de lectura deja entrever que la condición para "salir de la crisis" es la anulación de los derechos laborales. En este punto, es importante señalar la importancia de la elección de las fuentes como mecanismo al que recurre el diario para darle mayor verosimilitud a las noticias. Siguiendo a Tuchman (1986), cuánto más proximidad con el poder, la fuente resultará más confiable y la noticia generará en el lector mayor credibilidad. Paralelamente, aquello que no se enfatiza en este tipo de noticias es que la flexibilidad en los despidos le quita protección a todos los trabajadores: a los nuevos –si los hubiera– y también a los previamente contratados.

En el tercer caso, es decir, en la operación que enfatiza que Italia debe seguir el modelo alemán como modelo de regulación de las relaciones laborales, en primer lugar, lo que no se jerarquiza en el tratamiento de estas noticias son las diferencias políticas, económicas e históricas entre los diversos contextos nacionales. Es decir, en la mayoría de las noticias sobre este tema no se profundiza en las características históricas del mercado de trabajo alemán o en su sistema de relaciones industriales, como tampoco se menciona, por ejemplo, que en los últimos dos años los sindicatos alemanes perdieron afiliados y aumentó la precariedad laboral en dicho país, respecto de años precedentes (CGIL, 2013).

No casualmente, una de las voces que retoma el diario en este caso es la de Tiziano Treu, representante del Partido Democrático (izquierda parlamentaria italiana) que en 1997 había sido el mentor de una ley (*paquete Treu*) que introdujo formas de trabajo precario en el mercado laboral de este país.⁸

⁷ Para ampliar sobre las características del sistema de medios italiano y sus niveles de concentración, consultar Richieri (2008).

⁸ La tendencia a la flexibilidad iniciada con el "Paquete Treu" derivó, algunos años más tarde, en la Ley Biagi del 2003, a partir de la cual se introdujeron más de cuarenta tipos de contrato posibles, exacerbando las divisiones entre trabajadores marginales y estables, y precarizando las condiciones laborales (CGIL, 2013).

“Yo no hablaría de lesión de derechos sino de diversa forma de protección. Se trata de una evaluación histórica: las protecciones pueden cambiar si cambia el cuadro internacional” (Tiziano Treu, *La Repubblica*, Sección política, 26 de marzo de 2012).

Retomando, nuevamente, a Tuchman (1986) la elección que un medio hace de una fuente no es una elección casual y cuenta con la ventaja de poner en boca de otro, aquello que los periodistas piensan o que es compartido por la línea editorial del diario. Como se ve en esta última cita, se resalta, a partir de la introducción de esta voz autorizada, la noción de “transformación” de derechos de los trabajadores, cuando en realidad se trata de pérdida de conquistas que históricamente logró el movimiento obrero italiano. Interpretar una noticia también es preguntarse a quién beneficia y a quién perjudica, dado que las fuentes nunca son inocentes al ofrecer determinada información, ni el diario es inocente al incluirlas (Gomis, 1991).

A partir de estos “modos de decir” de los medios italianos, se contribuye a “edulcorar” la manera de percibir la modificación del artículo 18 y, consecuentemente, a legitimar desde las páginas de sus principales diarios y respectivos portales digitales la pérdida de derechos de los trabajadores italianos, resaltando –desde un discurso de tinte neoliberal– que dicha modificación puede traer “beneficios” y “ventajas” para los inversionistas extranjeros y para los empresarios italianos que quieran contratar más empleados.

5. La reforma laboral del 2012 en los medios españoles

El sistema de medios en España se concentró fuertemente en los últimos 20 años: “Sogecable-Prisa, Planeta de Agostini, Vocento, Recoletos, y los dos italianos que controlan El Mundo (RCS -Rizzoli Corriere della Sera-Mediagroup) y Telecinco (Mediaset Investment), concentran más del 70% de los medios” (Blanco Castilla, 2008: 38). Según datos del Estudio General de Medios (EGM), *El País* en primer lugar y luego *El Mundo* son los diarios generalistas más leídos de España⁹.

Tras una revisión de las noticias relacionadas con esta reforma laboral en los principales diarios y portales digitales de internet, durante el año 2012, y teniendo en cuenta que luego de su sanción las principales entidades sindicales españolas (Unión General de Trabajadores –UGT– y Confederación Sindical de Comisiones Obreras –CCOO–) convocaron a una huelga general, fue posible identificar al menos tres operaciones mediáticas: el énfasis en que la reforma comporta “ventajas” y ayuda a salir de la crisis; el hincapié en que la huelga general es un método inoportuno y obsoleto de lucha; y la presentación de los sindicatos como instituciones ineficientes.

Respecto de la primera operación mencionada, el mismo día en que se sanciona la reforma, el diario *El País* intenta mantener un tono de “neutralidad informativa”, resultando ambiguo y confuso en la información presentada.

¿Cómo me afecta la reforma laboral? Los cambios en la normativa del trabajo no solo tendrán impacto en los contratos nuevos. Si se enfrenta a un despido, las reglas del juego son nuevas. (*El País*, Titular y bajada, Sección Economía, 10 de febrero de 2012)

La división en secciones supone recorridos de lectura posibles y construyen versiones de una clasificación de la realidad (Martini, 2000). La ubicación de esta noticia incluida en una de las secciones “duras” del diario (Economía) implica, en primer lugar, un alto grado de jerarquización otorgada a la temática. Esta noticia, además, tiene la característica de estar construida sobre preguntas y este mecanismo otorga a la información un aspecto dinámico y didáctico que intentaría “ayudar” al lector a comprender fácilmente la reforma. Sin embargo, llaman la atención varias cuestiones: una, que no es evidente de modo inmediato el perjuicio sobre la facilitación de los despidos y la disminución de las indemnizaciones para los trabajadores. En su lugar, aparece un confuso titular “reglas de juego nuevas” que, en principio, no permite

⁹ El primer informe del 2012 (octubre 2011-marzo 2012) del EGM, señala que *El País* y *El Mundo* contaron con 1888 y 1226 lectores respectivamente en dicho período.

al lector saber rápidamente cómo lo beneficia y/o perjudica dicha reforma; en segundo lugar, las preguntas contienen alguna noción “positiva” en su formulación:

¿Qué *ventajas* tendrán los jóvenes a la hora de lograr contratos? ¿Hay *ayudas* para contratar a parados de más de 45 años? ¿Las mujeres tienen *ventajas* a la hora de ser contratadas? (*El País*, Sección Economía, 10 de febrero de 2012, cursiva propia).

Estas nociones positivas de “ayudas” y “ventajas” que se resaltan en la noticia intentan dar un carácter positivo a la reforma. A esto se añade una tercera cuestión: las respuestas a preguntas simples no están precedidas de un monosílabo (sí o no):

¿Me afecta el contrato de 33 días? ¿Será más fácil para las empresas despedirme? (*El País*, Sección Economía, 10 de febrero de 2012)

De este modo, en una primera mirada poco atenta, no es del todo evidente el carácter flexibilizador y de quita de derechos que contiene la reforma. En el caso de *El Mundo*, un diario con un perfil más vinculado a los sectores empresariales (similar al *Corriere della Sera* en Italia), su posición al día siguiente de la sanción de la ley resulta, a simple vista, más clara.

Despido más barato y facilidades para cambiar condiciones laborales. (*El Mundo*, Economía, 11 de febrero de 2012)

En línea con esta prioridad que le otorgan ambos diarios a la visión empresaria, en *El País* se incluyen se incluyen entrevistas como la del presidente del Confederación Española de Organizaciones Empresarias (CEOE)

“Los sindicatos lo quieren arreglar todo con más gasto público”. Juan Rosell, el presidente de la patronal CEOE, critica la convocatoria de huelga general por “inadecuada e inoportuna” (*El País*, titular y bajada, Entrevista, Sección Economía, 11 de noviembre de 2012)

Esta noticia, incluida en día domingo, uno de los días en que más se lee el diario y, en general, en el que aumenta su nivel de ventas, muestra con foto de cuerpo entero al empresario de la CEOE, sentado en su sillón. La imagen fotográfica es uno de los lugares privilegiados de atención del lector, luego de la tapa y el titular (Ford, 1994). Provoca, además, el efecto de “realidad”, aumentando la verosimilitud de aquello que se dice. Además, como se señaló anteriormente, cuánto más cerca del poder, la fuente genera mayor credibilidad (Tuchman, 1986). De este modo, al tiempo que se prioriza la opinión empresaria en la superficie mediática, por oposición, se genera una “opacidad” de la postura de los sindicatos y de sus propuestas¹⁰.

Esto último se relaciona con la segunda operación mencionada: el hincapié en que la huelga es un método obsoleto e inoportuno de lucha. Desde los “video-encuestas” que inserta el diario *El mundo* en su portal digital, se refuerza el descrédito de la huelga a partir de los testimonios de los encuestados:

Divididos ante la huelga. (*El Mundo.es*, titular y bajada, 18 de febrero de 2012)

El mecanismo de inclusión de testimonios “de la sociedad” se basa en la operación metonímica de exhibir la parte por el todo, es decir, este pequeño grupo de encuestados como muestra de lo que piensa el conjunto de la sociedad. Este modo de construir la noticia no es más que un recorte seleccionado y cuidado de fuentes que hace el diario para reforzar su línea editorial, bajo la aparente “pluralidad” y “objetividad periodística”. Se utiliza de este modo el recurso de la *polifonía regulada* (Luchessi y Cetkovich, 2007), que en tanto dispositivo de enunciación, se refiere a la estrategia a través de la cual los medios neutralizan la heterogeneidad constitutiva del discurso, intentando anular cualquier voz divergente para reforzar un único discurso. En general, en estos casos, las fuentes seleccionadas constituyen perfiles similares al *lector-modelo* del diario (Eco, 1981).

¹⁰ Ampliar sobre la compleja relación entre medios y sindicatos en España en Blanco Castilla, 2008

El video insertado en la noticia, permite observar que dicha "posición dividida" entre los encuestados es, en realidad, una mayoría que está en contra de la huelga. En efecto, de los seis entrevistados que se consultan, sólo uno dice que está de acuerdo con la huelga, pero aclara "pero yo no entiendo nada del tema"; y en otro caso, a primera vista, no es claro si aquello con lo que está de acuerdo es con la huelga o con la reforma laboral. A los demás encuestados (4 de 6) –que están de acuerdo con la reforma y en contra de la huelga– se les otorga más tiempo y espacio para explicar sus razones y argumentos.

Pregunta: "¿Estáis de acuerdo con la huelga general?"

Consultado nro. 1: "No, no estoy de acuerdo con la huelga general, y no creo que se consiga ningún cambio haciendo huelga."

Consultado nro. 2: "No, no creo que sea el momento."

Consultado nro. 3: "...No sé si la huelga es lo mejor."

(*El Mundo.es*, video-encuesta, 18 de febrero de 2012)

Por lo tanto, en este caso, además de la noticia escrita, desde su portal digital y a través del recurso audiovisual, también se refuerza la posición del diario en contra de la huelga. Este modo de presentar las medidas de lucha, se relaciona con la tercera operación mediática identificada: la presentación de los sindicatos como instituciones ineficientes. En efecto, durante una entrevista a los líderes sindicales Ignacio Fernández Toxo y Cándido Méndez, secretarios generales de CCOO y UGT respectivamente, más que en las respuestas de los sindicatos, es importante detenerse en las preguntas del periodista, que son quienes expresan la opinión del medio.

¿Qué motivos hay para hacer huelga el jueves? ¿Está el país para huelgas? Dice CEOE que ésta es una huelga política... (*El País*, Sección Política, Entrevista a sindicalistas, 27 de marzo de 2012)

En estas citas se puede ver el modo en que el periodista intenta deslegitimar la huelga (no hay motivos, no está el país para eso). Cuando los sindicalistas le responden que hay más motivos que nunca, el periodista introduce como "voz de autoridad" la fuente empresaria, a través de la cual, se intenta deslegitimar la huelga por "política". La acepción negativa dada aquí a la huelga y a la política en sí misma, se traslada también a los sindicatos:

Consultado nro. 1: "los sindicatos no han hecho mucho"

Consultado nro. 2: "Los sindicatos no han propuesto nada, no quisieron hacer ningún acuerdo con la patronal"

(*El mundo.es*, video-encuesta, 18 de febrero de 2012)

Como puede verse aquí, nuevamente, a través de la inclusión de testimonios, se deslegitima a los sindicatos por "ineficientes". Si bien son los sindicatos quienes dan los mayores argumentos denunciando el perjuicio que provoca para los trabajadores la reforma, no se suele jerarquizar la opinión de estos actores en las coberturas. Sus posturas quedan en su mayoría "opacadas", frente a la voz de los empresarios o del mismo gobierno, a quienes como se dijo previamente, se les suele dar más cobertura, jerarquía y legitimidad¹¹.

6. Apuntes para una comparación global

Como se destacó al inicio del artículo, con sus particularidades y relieves, los medios masivos contribuyen a delinear ciertas "lecturas preferenciales" (Hall, 1980), en cada momento histórico, que colaboran en mantener un orden social y político, funcional en muchos casos a los intereses económicos-empresariales de los mismos holdings mediáticos. De acuerdo al análisis realizado, en relación a los sentidos sociales de aquello que se intenta vehiculizar desde los medios italianos y españoles, las reformas laborales

¹¹ Como señala Blanco Castilla: "Hasta hace poco más de diez años, el fuerte protagonismo de los sindicatos ha sido una constante en la información laboral" (2008: 6). Sin embargo, estas relaciones entre medios y sindicatos cambiaron en la última década.

posteriores a la crisis internacional del 2008 son presentadas como “ventajosas” y “legítimas”, mientras que el trabajador se reduce a un costo laboral que debe reducirse y que es plausible de mayor flexibilización y precarización.

En efecto, a partir de las “operaciones mediáticas” identificadas, se refuerza desde los principales medios la posición empresarial y en muchos casos no se profundiza en los perjuicios que estos cambios comportan para los trabajadores, sobre todo desde tapas, titulares o imágenes. De este modo, se resalta que las modificaciones son necesarias porque fomentarán las inversiones extranjeras y permitirán crear más empleo y contratar más personal; al tiempo que se debe imitar el ejemplo de otros países, más desarrollados (Alemania en este caso), para llevar adelante su implementación. Paralelamente, los conflictos, las huelgas y los sindicatos son pocos jerarquizados en las noticias y cuando obtienen visibilidad son representados como herramientas e instituciones ineficientes, deslegitimadas y “fuera de moda”, que no hacen más que poner obstáculos y empeorar la situación de crisis.

En este punto, es importante recordar que en otros momentos puntuales de crisis, como la hiperinflación de fines de los 80 en Argentina, la salida “neoliberal” se representaba, desde los principales medios gráficos argentinos, del mismo modo: como la solución “necesaria” y “natural” para salir de la crisis. En aquella oportunidad, y con el intento de sentar las bases ideológicas para el auge neoliberal –que se concretaría en la década siguiente, en los 90– los diarios argentinos más leídos resaltaban las “ventajas” del paradigma privatizador, demonizando todo aquello relativo a “lo público”; hacían hincapié en que Argentina debía imitar al primer mundo, donde las recetas neoliberales ya funcionaban, y se deslegitimaban a los focos de resistencia (como formaciones sindicales, movimientos sociales, etc.) que buscaban poner un freno a las políticas de ajustes, flexibilización y precarización laboral (Coscia, 2008).

En todos los casos, el privilegio de la perspectiva empresarial está en consonancia con los intereses económicos y políticos de los grandes holdings mediáticos, los cuales, apuntando al mantenimiento del orden establecido, no se arriesgan a perder los lugares de privilegio que tienen tanto en la estructura de medios del país como a nivel global. En cambio, se reduce y oscurece el espacio y la voz de los trabajadores y de los sindicatos (en tanto protector de los derechos de los trabajadores) y sus argumentos no ocupan el centro del debate público ante el avance del neoliberalismo.

Retomando una de la hipótesis planteada al inicio, las representaciones mediáticas construidas por los grandes medios de cada país, en contextos de crisis, comparten elementos análogos relacionados con los significados y valores atribuidos al trabajo (flexibilidad, precariedad, un costo laboral que debe reducirse), a los sindicatos (instituciones ineficientes y que ponen obstáculos) y al conflicto laboral (como herramienta obsoleta y deslegitimada). Por estas razones, la “neutralidad informativa” con la que los medios masivos se suelen autodefinir, esconde sus posiciones ideológicas y políticas, intentando presentar como “natural” aquello que en realidad es una construcción discursiva y, como tal, contextual e histórica.

Referencias bibliográficas

- Albornoz, L. (2007): *Periodismo digital. Los grandes radios en la red*. Buenos Aires: La Crujía.
- Angenot, M. (2012): *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Coscia, V. (2008): “La privatización como salida a la crisis de fines de los ‘80. Un análisis desde las estrategias mediáticas”, *Papeles de trabajo*, 4: 1-14.
- (2011): *Imágenes sindicales en el principal diario argentino: un análisis de las dinámicas mediáticas ante el “resurgimiento” del actor gremial 2004-2007*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. [Tesis Doctoral inédita].
- (2017) “¿Representaciones, agendas y/o encuadres? Repensando conceptualizaciones para los análisis en producción sobre conflictos sociales y laborales en los medios masivos”, Ponencia presentada en *Jornadas de Estudios en Cultura y Comunicación*, 18- 20 de abril, Buenos Aires: IDAES- UNSAM.
- Beneyto, P. J. (2012): “Sobre la legitimidad del sindicalismo, Derechos y fuentes de financiación en España y la Unión Europea”, *Documento Fundación 1o de Mayo*, CCOO: 3-41.
- Bentolila S. y Jansenn M. (2012): “La reforma laboral de 2012: Una primera evaluación”, *Apuntes Laboral Federación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA)*, 14: 2-16.
- Bernstein, B. (1998): *Pedagogía, control simbólico e identidad*. Madrid: Morata.

- Blanco Castilla, E. (2008): "La información sociolaboral en la agenda de los medios. Implicaciones políticas y económicas", *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 14: 33-47
- Borrat, H. (1989): *El periódico, actor político*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Bourdieu, P. (1990): *Sociología y cultura*. México: Grijalbo.
- Cavallaro, L. (2012): *A cosa serve l'articolo 18*. Roma: ManifestoLibri.
- Clauwert, S. y Schomann, I. (2012): "The crisis and national labour law reforms: a mapping exercise", *ETUI*, 4: 1-19. <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.2208400>.
- Confederación Sindical de Comisiones Obreras (2012): "Las reformas laborales en España y su repercusión en materia de contratación y empleo. Cincuenta y dos reformas desde la aprobación del Estatuto de los Trabajadores en 1980", *Informe Documento Fundación 1o de Mayo*, Febrero: 3-79.
- Confederazione Generale Italiana del Lavoro (2013): "C'è un futuro per il sindacato? Quale Futuro?", *Seminario organizzato por la CGIL*, 5 abril, Roma.
- Eco, U. (1981): *Tratado de semiótica general*. Barcelona: Lumen.
- Ford, A. (1994): *Navegaciones. Comunicación, cultura y crisis*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Gomis, L. (1991): *Teoría del periodismo. Cómo se forma el presente*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Hall, S. (1980): "Encoding/Decoding", en Hall, S. et al. eds., *Culture, media, language Working Papers in Cultural Studies, 1972-79*:128-132. Londres: Hutchinson.
- Harvey D. (2010): *L'enigma del capitale e il prezzo della sua sopravvivenza*. Milano: Feltrinelli.
- Luchessi, L. y Cetkovich Bakmas, G. (2007): "Mercado cultural e industrias de la comunicación y la cultura: en la búsqueda de algunas distinciones clasificatorias", en Luchessi, L. y Rodríguez, M. G. comps., *Fronteras Globales. Cultura, política y medios de comunicación*: 251-273. Buenos Aires: La Crujía.
- Mancini, P. (2002): *Il sistema fragile. I mass media in Italia tra politica e mercato*. Roma: Carocci.
- Martini, S. (2000): *Periodismo, noticia y noticiabilidad*. Buenos Aires: Norma.
- Paci M. (2005): *Nuovi lavori, nuovo welfare. Sicurezza e libertà nella società attiva*. Bologna: Il Mulino.
- Pini, P. (2015): "Il Job acts tra surrealismo e mistificazione: una lettura critica", *Economia & Lavoro*, 2: 177-215.
- Pizzuti, F. (2015): "La grande recessione e il Welfare State", *Economia & Lavoro* 2: 157-175.
- Richeri, G. (2008): "Il mercato dei media in Italia", en Doyle, G. comp., *Introduzione all'Economia dei Media*: 181-202. Milano: Ulrico Hoepli.
- Tichman, G. (1986): *La producción de la noticia*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Veron, E. (1971): *Lenguaje y Comunicación social*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- (1987): *La semiosis social*. Buenos Aires: Gedisa.

Breve CV de la autora

Vanesa Coscia es Doctora en Ciencias Sociales y Licenciada en Ciencias de la Comunicación (Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires). Actualmente es investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET, Argentina) y del Instituto de Investigaciones Gino Germani. Sus líneas de investigación se concentran en análisis de representación de protestas, sindicatos y reformas laborales en medios masivos y en cine.